

BDO

Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

SCCA-10-0791

Quito, 31 de mayo de 2010

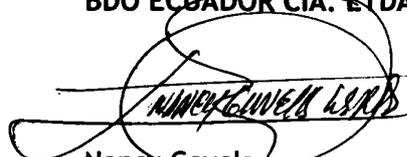
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Estimados señores:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar 1 ejemplar de nuestro informe de auditoría externa, por el año terminado en Diciembre 31, 2009 de:

No.	Compañía	No. Expediente
1.	Siaemicro Andina S.A.	160475

Atentamente,
BDO ECUADOR CIA. LTDA.


Nancy Gavella
Socia



Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Siaemicro Andina S.A.
Quito, Ecuador



Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Siaemicro Andina S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo quinto condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y representación razonable de los estados financieros por Siaemicro Andina S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Siaemicro Andina S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

5. Como se menciona en la Nota K a los estados financieros adjuntos, a partir del año 2005, se encuentran en vigencia normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Al respecto a la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Compañía nos ha manifestado que se encuentra analizando las referidas normas con el fin de establecer el efecto impositivo para el año 2009. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar el efecto final que pudiera tener la citada resolución sobre el monto de los tributos contabilizados por la Compañía al 31 de diciembre de 2009.
6. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía registró dentro del costo de ventas US\$ 173,972, en concepto de provisión de futuros servicios, en tanto que los ingresos por el mismo concepto los registran como ingresos diferidos. El efecto de esta situación da lugar a presentar sobrevalorado el costo de ventas.

Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en el párrafo quinto y excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto al asunto mencionado en el párrafo sexto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Siaemicro Andina S.A., al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

8. Tal como se menciona en la Nota L, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
9. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
10. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene centralizadas sus ventas en un solo cliente.

BDO

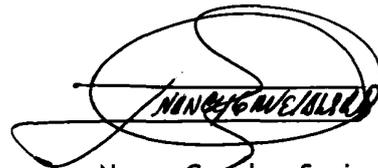
11. La Compañía inició sus operaciones en el mes de Septiembre del año 2008.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

12. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Abril 9, 2010
RNAE No. 193

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'NANCY GAVELLA', is written over a circular stamp or seal.

Nancy Gavella - Socia

Siaemicro Andina S.A.

Balance General

(Expresado en dólares)

Diciembre 31,		2009
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo		212,961
Cuentas por cobrar	(Nota A)	7,058,397
Inventarios		
Total activo corriente		7,271,358
<hr/>		
Mobiliario y equipo	(Nota B)	6,554
Garantías		22,800
		7,300,712
<hr/>		
Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	(Nota C)	5,373,295
Obligaciones con los trabajadores	(Nota D)	94,466
Impuesto a la renta	(Nota F)	-
Pasivo diferido	(Nota E)	1,411,764
Total pasivo corriente		6,879,525
<hr/>		
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social	(Nota G)	10,000
Reserva legal		39,546
Utilidades retenidas	(Nota H)	371,641
Total patrimonio de los accionistas		421,187
		7,300,712

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Siaemicro Andina S.A.
Estado de Resultados
(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2009
Ventas netas	8,692,244
Costo de ventas	7,822,236
Utilidad bruta en ventas	870,008
Gastos de administración y ventas en operación	243,895
Utilidad en operación	626,113
Otros gastos:	
Otros ingresos	-
Otros egresos	(4,155)
	(4,155)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	621,958
Participación a trabajadores	(Nota D) 93,293
Impuesto a la renta	(Nota F) 133,205
Utilidad neta	395,460
Utilidad neta por acción	39.55
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	10,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Siaemicro Andina S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2009
Capital social	
Saldo inicial y final	10,000
Reserva legal	
Saldo inicial	-
Apropiación de utilidades	39,546
Saldo final	39,546
Utilidades retenidas	
Saldo inicial	123,832
Pago de dividendos	(108,105)
Apropiación de utilidades	(39,546)
Utilidad neta	395,460
Saldo final	371,641
Total patrimonio de los accionistas	421,187

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Siaemicro Andina S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	2,131,059
Efectivo pagado a proveedores	(1,387,120)
Impuesto a la renta pagado	(160,177)
Pago por beneficios sociales y participaciones	(25,765)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	557,997
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Pago por compra de mobiliario y equipo	(7,851)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7,851)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Efectivo pagado por préstamos otorgados de relacionada	(242,762)
Pago por dividendos	(108,105)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(350,867)
Aumento neto de efectivo	199,279
Efectivo al inicio del año	13,682
Efectivo al final del año	212,961

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2009
Utilidad neta	395,460
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
Depreciación	1,297
Provisión para cuentas incobrables	-
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	226,498
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Aumento en cuentas por cobrar	(6,694,392)
Disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	513,178
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	6,180,460
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(64,504)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	557,997

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio La Compañía Siaemicro Andina S.A., fue constituida el 18 de junio de 2008, en la ciudad de Quito - Ecuador. La Compañía tiene como objeto la importación, exportación y suministro de equipos de telecomunicaciones y el suministro de planificación, diseño, instalación, mantenimiento y aplicación de servicios de asistencia en el ámbito de redes y los sistemas de telecomunicaciones.

Bases de presentación La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de mobiliario y equipo y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Mobiliario y equipo El mobiliario y equipo se encuentran registrados a su costo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación	33,33%

Garantías Los rubros de otros activos se encuentran registrados al costo.

Ingresos diferidos Los rubros de ingresos diferidos corresponden a valores registrados por servicios facturados durante el período, que serán reconocidos cuando se preste el servicio.

Políticas de Contabilidad Significativas

Utilidad por acción La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2009</u>
Cientes	(1) 6,737,935
Cuentas por cobrar	312,550
Impuesto a la renta (Nota F)	12,249
Anticipo a proveedores	-
	<u>7,062,734</u>
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	<u>4,337</u>
	<u>7,058,397</u>

(1) Corresponde a cartera por ventas efectuadas a Otecel S.A.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	<u>2009</u>
<u>Saldo inicial</u>	<u>4,337</u>
<u>Saldo final</u>	<u>4,337</u>

B. Mobiliario y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2009</u>
Equipo de oficina	1,481
Muebles y enseres	2,272
Equipos de computación	4,098
	<u>7,851</u>
Menos depreciación acumulada	<u>1,297</u>
	<u>6,554</u>

El movimiento del mobiliario y equipo, fue como sigue:

	2009
Costo:	
Compras	7,851
Saldo final	7,851
Depreciación acumulada:	
Gasto del año	1,297
Saldo final	1,297

C. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2009
Diciembre 31,	
Proveedores nacionales	567,059
Compañías relacionadas (Nota I)	4,101,308
Impuesto al valor agregado	693,627
Retenciones en la fuente	10,769
Provisiones varias	158
Seguro médico por pagar	374
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	-
	5,373,295

D. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2009
Beneficios sociales:	
Saldo inicial	7,191
Provisión del año	1,173
Pagos efectuados	(7,191)
Saldo final	1,173

	2009
Participación de los trabajadores:	
Saldo inicial	18,574
Provisión del año	(1) 93,293
Pagos efectuados	(18,574)
Saldo final	93,293
	94,466

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

E. Pasivo diferido Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2009
Diciembre 31,	
Ingresos diferidos	(1) 1,411,764
	1,411,764

(1) Corresponden a ingresos diferidos por venta de servicios, que fueron facturados y no devengados.

F. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde 2008 (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	621,958
15% participación a trabajadores	93,294
Utilidad después de participación a trabajadores	528,664
Más gastos no deducibles	4,155
Base imponible	532,819
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	133,205

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009
Saldo inicial	14,723
Provisión del año	133,205
Pagos efectuados	(14,723)
Menos retenciones del año	(143,888)
Anticipo impuesto a la renta	(1,566)
(Saldo final por cobrar) (Nota A)	(12,249)

G. Capital social Está constituido al 31 de diciembre de 2009 por 10.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

H. Utilidades retenidas El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

I. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31, 2009

Cuentas por pagar: (Nota C)
Siae Microelettronica S.P.A. 4,101,308

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31, 2009

Compras:
 Siae Microelettronica S.P.A. (Bienes) 5,707,398
 Siae Microelettronica S.P.A. (Servicios) 328,156
6,035,554

Préstamos
 Siae Microelettronica S.P.A. -

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

J. Contratos El principal contrato celebrado por la Compañía durante el año 2009, se resume a continuación:

Celebrado con: Otecel S.A.

Tipo: Contrato Marco de Compraventa de Equipos y Prestación de Servicios Asociados.

Objeto: Venta de equipos de microonda y prestación de servicios asociados a estos equipos.

Monto: Indeterminado. Se establecen montos acorde a las órdenes de compra que el cliente lo requiera.

Vigencia: Hasta el 30 de noviembre de 2023.

K. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

L. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- M. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**N. Eventos
subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Abril 9 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
